

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º.) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el contenido del escrito que antecede presentado por el auxiliar de la justicia agréguese al proceso para que obre de conformidad, en consecuencia por secretaria contabilice el término con el que cuenta el *curador ad litem* del demandado **GERMAIN MARTÍNEZ MENDEZ** para contestar la presente demanda.

De igual manera, sírvase compartir el presente proceso con el auxiliar de la justicia para que proceda a realizar la labor encomendada, a través de los canales electrónicos dispuestos para dicho fin..

NOTIFIQUESE

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notifico por estado Nº _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a86ad1946beb95bdeaadf6f998239527b373b693722f9e50e91ea8f84ed3d55**
Documento generado en 01/09/2020 08:49:01 a.m.